



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - À:)

**El:** 4/15/2014 12:54:23 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2OEP125432902  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003137156

R041455454 Expedido: 04/07/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





\*01\*

\* 1 4 2 2 7 7 4 6 2 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE ABRIL DE 2014 HORA 13:28:29

R041455454

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2013

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS  
N.I.T. : 900028454-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01489376 DEL 14 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MAYO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$662,024,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 50 NO. 13 - 62 CN 704

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : adriana7702@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 50 NO. 13 - 62 CN 704

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : adriana.molina@infectologia.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00996014 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI EU.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01338245 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI EU POR EL DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI S A.

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01764503 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI S A POR EL DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE LA NOTARIA SESENTA Y DOS DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1338245 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01764503 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000001	2005/09/16	MATRICULADO	2005/09/16	01011737
1175	2009/07/06	NOTARIA 62	2009/11/04	01338245
4	2013/07/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/09/11	01764503

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE CONTRATACIÓN CON PROFESIONALES INDEPENDIENTES O CON GRUPOS DE PRÁCTICAS PRIVADAS, LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICA, PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DE QUE TRATA LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS; ATENDER Y PRESTAR TODOS LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, CIENTÍFICOS Y TODOS LOS DEMÁS RECURSOS EN EL FOMENTO DE LA SALUD, COMO LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TODA CLASE DE ENFERMEDADES QUE REQUIERAN TRATAMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO. PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE CIRUGÍAS DE PEQUEÑA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN URGENCIAS MÉDICAS, LA PRESTACIÓN DIRECTA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO EN MEDICINA PREVENTIVA, CREANDO LOS PROCEDIMIENTOS. GUÍAS DE CARÁCTER EDUCATIVO, INFORMATIVO INDIVIDUAL Y COLECTIVO TENDIENTE A CREAR Y REFORZAR GUÍAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE SUMINISTRAR CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA EN DESARROLLO DE CONTRATOS CON EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD SUPERIOR, LAS DROGAS Y MEDICAMENTOS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y TERAPÉUTICOS QUE EMITA EL MINISTERIO DE SALUD. SERVICIOS SECCIONALES Y LOCALES DE SALUD, Y LAS E.P.S. CAPACIDAD PARA CONTRATAR EN FORMA DIRECTA, ASÍ MISMO COMO PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA SALUD. ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LABORATORIO CLÍNICO MEDIANTE EXÁMENES CIENTÍFICOS Y MÉDICOS DE TODO ORDEN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LOS BANCOS DE SANGRE, COMPRAVENTA. DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. ASÍ COMO LA FABRICACIÓN DE ELLO DIRECTAMENTE O POR ENCARGO. CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. CONFORMAR CONSORCIOS Y PARTICIPAR

CS DE  
E. DE  
ACTA



\*01\*

\* 1 4 2 2 7 7 4 6 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE ABRIL DE 2014 HORA 13:28:29

R041455454

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

EN OTRAS SOCIEDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y OBJETOS REFERENCIADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DE ALGUNA FORMA TIENDAN A PROPENDER LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, SEA QUE SE NEGOCIE EN BOLSA DE VALORES O FUERA DE ELLAS; RECIBIR DINERO EN CONTRATO DE MUTUO; COMPRAR Y VENDER, DAR EN PRENDA, ARRENDAR, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINARIAMENTE CONTRAÍDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS, O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIER CONTRATO. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. SE PROHÍBE A LOS SOCIOS EN PARTICULAR COMPROMETERSE COMO FIADORES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD. PERO LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE TERCEROS PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA N DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR O DAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO TOMAR O DAR EN ARRIENDO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SEAN ESTOS PROPIOS O AJENOS. ASÍ COMO CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL ÁREA DE LA SALUD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 100.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 100.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00

REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

NO. DE ACCIONES : 100.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01338245 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PEREZ DIAZ CARLOS EDUARDO	C.C. 000000079471917
SEGUNDO RENGLON	
DURAN COGOLLO ADA LIZETH	C.C. 000000022460844
TERCER RENGLON	
PEREZ DIAZ LILIANA STELLA	C.C. 000000052047822

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01338245 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PEREZ DIAZ RICARDO JAVIER	C.C. 000000079601065
SEGUNDO RENGLON	
PEREZ DIAZ NELSON ROGELIO	C.C. 000000079533373

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01346872 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
PEREZ DIAZ LILIANA STELLA	C.C. 000000052047822

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01764503 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MOLINA MALAGON LUZ ADRIANA	C.C. 000000037671070

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ



VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myrian Alicia Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: Myrian Alicia Esteban Diaz

Patricia Gil Ardi  
Guionar Patricia Gil Ardi